

planteamos que las elecciones de alcaldes, concejales, gobernadores y consejeros regionales se realizaran sin la imposición de un feriado obligatorio que impidiera la apertura del comercio en strip centers, galerías comerciales y malls. Sin embargo, las autoridades decidieron aplicar esta restricción el domingo.

Los resultados del sábado muestran que la actividad comercial no interfiere en el ejercicio del derecho al sufragio ni afecta la participación cívica. Cerca del 50% de los electores votaron ese día. En cambio, el cierre del domingo no solo provocó pérdidas millonarias, sino que afectó directamente los ingresos de los trabajadores por comisiones y fomentó el comercio informal. Urge revisar esta medida en futuras elecciones, a fin de proteger tanto el derecho al sufragio como la es-

tabilidad de los ingresos en el comercio formal.

Esteban Halcartegaray

Presidente de la Asociación de Marcas del Retail

Alternativa viable

Señor Director:

Como Asociación Gremial de Marcas del Retail (MDR),